

## ***PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)***

*“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”*

Considerado la segunda fuerza electoral del país, el PAN se auto-define como “una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de su derecho cívico”. En sus orígenes –1939– este organismo congregó entre sus filas a simpatizantes de las causas cristeras y huertistas, al igual que a intelectuales católicos.

Ahora, con un número de afiliados cercano a los 750 mil\* –clase media urbana, sobre todo– el PAN continúa proclamando los principios del liberalismo católico, así como los relativos a una menor intervención estatal en el área económica.

Su Plataforma Electoral –transcrita enseguida, válida para el trienio 1985-1988– no hace sino ratificar su estrecha relación con los grupos empresariales y eclesiásticos mexicanos.

La acción política se justifica por la doctrina que la informa, por las motivaciones ideológicas y por las metas concretas propuestas para ser alcanzadas en la realidad y en un plazo determinado. Sin motivaciones intelectuales y sin metas específicas, la política se convierte en acción mecánica o en ejercicio académico alejado de la realidad; doctrina y metas tienen que ser en la acción política mutuamente imprescindibles, para que el hacer convenga. Por eso nuestro Partido y nuestros candidatos convencen cada vez a mayor número de mexicanos.

*Acción Nacional* ha podido mantenerse como organismo vivo, actuante y democrático, por sus elevados principios, por la claridad de sus concepciones sobre el hombre, sobre la sociedad y sobre las relaciones entre ambos.

\*Los datos de afiliación, en todos los casos, fueron tomados de *Excélsior*, México, 15 de abril de 1985.

En *Acción Nacional* somos, en primer lugar esencialmente mexicanos, creemos en la Nación Mexicana como una realidad, integrada por todos los que nacimos y vivimos en este país y que compartimos valores, tradiciones, virtudes y creencias en las que se ha forjado nuestra historia. La Patria es un pueblo unificado por la tradición, las convicciones y las esperanzas, y que a partir de ellas, y en ellas, trabaja para labrarse un futuro mejor.

Estamos convencidos de que los mexicanos, y sólo los mexicanos, tenemos el deber y el derecho de participar en la vida pública nacional, y no aceptamos ninguna injerencia ni ayuda del extranjero. Son calumniosas las versiones de que el PAN acude al exterior para hacer aquello que corresponde solamente a nosotros.

Esto no significa, sin embargo, que estemos dispuestos a que continúe el monopolio informativo que ha mantenido el gobierno en el exterior; informaremos dentro y fuera del país lo que realmente pase en la lucha por la democracia que hemos emprendido y mantenemos desde hace 45 años, porque no podemos admitir que sólo las agencias oficiales sean las que den versiones, siempre parciales o falseadas, de lo que realmente suceda; es la lucha por la democracia, emprendida y sostenida por *Acción Nacional*. Decir la verdad es una forma de patriotismo desde hace 45 años.

Entendemos también que México es una frontera, la frontera de toda Iberoamérica con los Estados Unidos. Con este país compartimos tres mil kilómetros y más del 70 por ciento de nuestro comercio exterior, pero con Iberoamérica nos liga la cultura y nos identificamos fraternalmente por el origen y por la comunidad de nuestros problemas. Somos, y eso nos otorga especial responsabilidad, la frontera espiritual de toda una familia de naciones que piensa, ama, trabaja y cree como nosotros. Luchar como partido por la unidad iberoamericana, su riqueza espiritual y cultural, y la responsabilidad que esto conlleva, nos coloca en la vanguardia de la mexicanidad, pues quienes no entienden la dimensión espiritual de la Patria Mexicana y su liga con los países hermanos del Sur, no sabrán nunca cómo defenderla, cómo preservarla en su integridad y en su independencia.

#### *Acción Nacional propugnará por:*

1. Conservar íntegro el territorio nacional incluyendo islas, cayos y arrecifes, sus recursos naturales y su espacio aéreo, para lo que insistiremos en nuestra iniciativa de que se declare mar territorial mexicano la totalidad del Golfo de California; en la denuncia de tratados internacionales que limiten el aprovechamiento de nuestros recursos, como el Tratado de Aguas, y en hacer efectivas las normas jurídicas que restringen a los extranjeros la propiedad en las costas y fronteras, cancelando y prohibiendo las formas jurídicas amañadas que han hecho posible esa violación a la Constitución.

2. Preservar el uso de los símbolos patrios —Bandera, Himno y Escudo—, para rescatar su integridad y dignidad *representativa* de todos los mexicanos, y evitar que sean utilizados como propiedad de una facción, por lo que insistiremos en la reforma de ley que prohíbe, a los partidos políticos, usar los colores de la bandera nacional como emblema electoral.

3. Promover todos los valores distintivos de nuestra Patria, y que las leyes referentes a la familia, la educación y la cultura reflejen las tradiciones, las convicciones y anhelos más entrañables de nuestro pueblo.

4. Insistir en la aprobación de la iniciativa presentada por la diputación de *Acción Nacional* en el sentido de que el nombre oficial de nuestra Patria sea el

de “República Mexicana”, en lugar de “Estados Unidos Mexicanos”, copia servil de los vecinos.

5. Fortalecer los lazos con los países iberoamericanos en un plano de igualdad y respeto mutuos, para que la unidad cultural e histórica, se transforme en auténtica integración política y económica.

## UNA PATRIA ORDENADA

*Acción Nacional* quiere la implantación plena del orden constitucional. No estamos de acuerdo con todos los artículos de nuestra Carta Magna; no obstante queremos que ésta se cumpla y que los artículos puestos en tela de juicio se reformen según la voluntad mayoritaria del pueblo de México.

Fundamentalmente exigimos el cumplimiento de las garantías individuales y el respeto a los derechos políticos de todos los mexicanos.

Frente al manoseo sexenal de nuestra Constitución, pretendemos una revisión seria de lo discutible y un respeto escrupuloso de los preceptos que se mantengan vigentes.

*Acción Nacional* pretende que México sea un estado de derecho, en el que las leyes regulen con sencillez los principales aspectos de la vida de los mexicanos. No queremos una legislación exageradamente abundante, como la que existe, que pretenda regular todos los actos de los ciudadanos hasta en sus más mínimos detalles; pensamos que las leyes deben ser pocas y claras y tener, principalmente, un contenido socialmente valioso.

El estado de derecho implica que todos sepamos con certeza qué conducta podemos esperar de los demás y que estemos seguros de que los primeros en cumplir la Ley sean los funcionarios públicos.

Para que exista *una patria ordenada* es indispensable que haya elecciones transparentes, confiables, preparadas y vigiladas por el pueblo y no por el gobierno que con su partido oficial es juez y parte en todo el proceso.

Sin elecciones libres, limpias y respetadas, no es posible un orden social, firme y duradero.

Debe haber una auténtica independencia entre los Poderes de la Federación. Por ello *Acción Nacional* pugnará siempre porque cese la indebida y enfermiza preeminencia que el Ejecutivo tiene en la práctica sobre los otros Poderes. Especialmente el Poder Judicial ha de ser auténtico guardián de la constitucionalidad de las leyes y de los actos de los otros dos Poderes.

El sistema federal ha llegado a ser una decisión irreversible en nuestra organización jurídico-política, pero no puede quedarse, como hasta ahora, en la pura formalidad de la letra; los gobiernos de los Estados deben ser, en efecto, soberanos, y han de mantener una independencia del poder federal en todos aquellos ámbitos de acción que la Constitución les reserva.

El Municipio Libre es también una Institución que requiere de autenticidad y plenitud; no bastan campañas y declaraciones; el Municipio Libre debe funcionar con autonomía económica y libertad política: el camino de la democracia pasa sin duda por el Municipio Libre.

Las autoridades han de respetar escrupulosamente el derecho de petición de los mexicanos, que es un instrumento de civismo, de participación y de responsabilidad para todos.

Históricamente asistimos a la constante expansión del Estado. El estatismo, siempre creciente, se manifiesta en todos los actos de la vida social; el Estado omnipresente es un signo lacerante de nuestra época. Quien se ocupa de la organización del “todo”, llega a constituirse en “todo”; el poder propende a un mayor poder y a desbordar los límites naturales de su función con el menoscabo de la libertad de los gobernados.

Así tenemos gobernantes que constituidos en entes abusivos del poder, generan normas como justificación tardía de sus actos o legitimación previa de caprichos; llegan a reformar la Constitución Federal para sobreseer un juicio y modificar una Constitución local para ungir como gobernante a un protegido.

Definido como “una sociedad jerarquizada al servicio del bien público temporal”, tiene el Estado en su propia finalidad límites naturales y objetivos precisos. Sólo en la medida en que realice el bien público temporal, encuentra el Estado explicación y justificación de su actividad y funcionamiento.

La acción del Estado será válida si establece un orden material y jurídico que asegure la paz en la justicia, promueva la constante dignificación moral de la sociedad, maneje con escrúpulos los fondos públicos, imparta justicia con probidad y agilidad, aliente el progreso científico, apoye en virtud del principio de subsidiaridad a las sociedades intermedias, hable al pueblo con verdad y propenda a la elevación integral del hombre.

El orden implica la existencia de autoridades auténticas, legítimas, electas por sufragio libre y respetado, con autoridades impuestas no es posible el orden, porque ellas responderán ante quien las designó y no ante la ciudadanía. Por eso, *una patria ordenada* sólo puede existir en la democracia.

La democracia como forma de vida y sistema de gobierno, se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, y es la forma superior de legitimación del poder político. No es de extrañar, por tanto, que los esfuerzos que se realizan para terminar con la violencia que agobia a los pueblos de los países centroamericanos, estén basados precisamente en la adopción de un proceso efectivo de democratización que sustituya a los regímenes oligárquicos y que termine con la simulación democrática.

En el *Acta de Contadora*, documento suscrito por nuestro país en unión con los gobiernos de Colombia, Panamá y Venezuela, se concretan las condiciones necesarias para que en los procesos electorales que se realicen en la región la voluntad popular sea respetada. En el punto 15 de este Documento, se establece el compromiso de:

1. Promulgar o revisar las legislaciones electorales para la celebración de comicios que garanticen una efectiva participación popular.
2. Establecer órganos electorales independientes que elaboren un registro electoral confiable y que aseguren la imparcialidad y el carácter democrático del proceso.
3. Dictar o, en su caso, actualizar las normas que garanticen la existencia y participación de partidos políticos representativos de las diversas corrientes de opinión.
4. Fijar un calendario electoral y adoptar las medidas que aseguren a los partidos políticos su participación en igualdad de condiciones.

De estas bases que México propone a los países hermanos de Centroamérica, como ingrediente indispensable para garantizar la paz en la región, es evidente que

en nuestro país se cumple sólo con lo establecido en el inciso 3. Es de estricta justicia que aquello que nuestros diplomáticos predicán en los foros internacionales se practique también en nuestra patria, para no merecer la acusación de José Vasconcelos a nuestros gobernantes, de ser caníbales en lo interno y vegetarianos en el exterior.

Por consiguiente, con el propósito de garantizar al pueblo de México el respeto a su voluntad, expresada libremente en las urnas electorales, *Acción Nacional* luchará porque se realice en nuestro país la verdadera reforma electoral, la misma que exigimos a los países hermanos, y que coincide en lo esencial con lo que *Acción Nacional* ha venido reclamando, y que don Manuel Gómez Morin urgía ya en 1949, en su informe a la VIII Convención Nacional del Partido, celebrada en el X Aniversario de su fundación.

Hoy, como entonces, un Registro Ciudadano verídico y completo debe ser la base misma de un régimen electoral y de un padrón confiables. Si otros países cuentan con credenciales de elector con fotografía y listas nominales de elector también con fotografía, no hay razón valedera para que este mismo sistema no sea adoptado en el nuestro, para evitar así la suplantación de electores y el voto múltiple de los acarreados del partido oficial.

En igual forma, resulta indispensable cambiar el sistema electoral, dado que no es correcto que la organización y el funcionamiento de los procesos electorales estén a cargo de cuerpos formados en mayoría decisiva por funcionarios del régimen y miembros de su partido. Los procesos electorales deben ser confiados a organismos autónomos, responsables e imparciales, sometidos a la vigilancia y a la revisión constante de ciudadanos y de partidos. Las autoridades electorales deben actuar sin la menor sombra de parcialidad en favor de un grupo no como sucede ahora con la Comisión Federal Electoral, Comisiones Estatales y Comités Distritales electorales integrados con mayoría de incondicionales del gobierno. *Un tribunal electoral imparcial* habría de impedir y sancionar con energía la utilización de los recursos humanos y económicos del poder en apoyo de candidatos de un partido, aunque fuera el gobernante.

La *calificación de las elecciones* no debe estar a cargo de un tribunal integrado por los mismos interesados, culpables muchas veces de la falsificación electoral. El sistema del Colegio Electoral, en el que los jueces que van a dictaminar los resultados de los comicios son al mismo tiempo partes en el proceso, debe ser cambiado por el de un tribunal verdadero, en donde la razón tenga más peso que la fuerza del número y la consigna, y en donde la verdad refleje el resultado real de las elecciones.

En esta Patria que es de todos, en este modelo de país que propone *Acción Nacional*, habrá de respetarse la voluntad de los mexicanos, y no hay presas, ni caminos, ni obras materiales, ni monumentos que puedan tener primacía sobre la urgente reforma política y electoral, para que en esta *Patria ordenada* que proponemos, sea el pueblo mismo el que designe a sus autoridades. Sólo en esta forma los gobernantes estarán al servicio del pueblo, y no el pueblo al servicio de quienes ocupan el poder.

Por consiguiente, y para convertir en realidad el cambio de estructuras políticas que propone *Acción Nacional*, los Diputados Federales que lleguen a la Cámara lucharán:

1. Porque la Constitución no sea modificada con reformas poco estudiadas y no discutidas ampliamente. Por ello, insistirán en la aprobación del proyecto que establece que no se llevará al cabo ninguna reforma constitucional, sin

que medie un proceso electoral durante el cual los partidos políticos y los ciudadanos expongan su opinión sobre la proposición.

2. Sujetos a la disposición anterior, cuando se trate de reformas constitucionales, nuestros diputados revisarán las leyes vigentes para proponer la abrogación de todas aquellas que no tengan una finalidad socialmente valiosa; que no correspondan a la realidad de México o que choquen con los valores en que el pueblo mexicano se sustenta. Con este motivo, se derogarán todas las normas jurídicas que en exceso abusivo del poder se hayan dictado para satisfacer caprichos de los gobernantes, para fines de control político o sólo con un pretencioso y supuesto afán de innovación.

3. En el área de la administración de justicia, se esforzará:

- a) Para que todas las entidades que se ocupen de administrar justicia, incluidos los tribunales administrativos, formen parte del Poder Judicial.
- b) Para que el Procurador General de la República sea solamente representante de la sociedad, no abogado del titular del Poder Ejecutivo.
- c) Para que toda la jurisprudencia firme de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declare inconstitucional una Ley, derogue ésta para beneficio general de todos los afectados, y no exclusivamente de los que hayan podido ampararse contra ella.

4. Para que haya una verdadera impartición de justicia, que es la voluntad constante y perpetua de dar a cada quien lo suyo, los jueces magistrados y empleados de los tribunales federales y locales, deberán contar con un ingreso suficiente y seguro, que les permita vivir con decoro durante el desempeño de sus cargos, y cumplir con la exigencia constitucional de que la justicia sea pronta, expedita y gratuita. Por lo tanto, el *Partido Acción Nacional* insistirá en la carrera judicial y la inamovilidad de los jueces y en que las partidas presupuestales, destinadas al Poder Judicial, representen un porcentaje fijo del presupuesto de egresos de la Federación.

5. En materia electoral, los diputados de Acción Nacional promoverán las siguientes reformas a la legislación respectiva:

- a) Establecimiento de un Registro Ciudadano, que sirva de base al proceso electoral, con la supervisión de los partidos políticos, con independencia del Gobierno Federal, y con participación ciudadana, que garantice la preparación de un Padrón confiable y actualizado, y la emisión de credenciales de elector con su fotografía, como paso previo a la elaboración de listas nominales de elector también con fotografía.
- b) Integración de un Tribunal Electoral independiente del poder público, formado por personas de reconocida honestidad y al cual compete la organización y la vigilancia de los procesos electorales y la entrega de las constancias de mayoría a los candidatos triunfantes.
- c) Eliminación de las cláusulas restrictivas de la libertad que se mantienen en los Estatutos de centrales y sindicatos de trabajadores, a efecto de restituir a sus agremiados el disfrute pleno de sus derechos políticos y hacer efectiva la garantía constitucional relativa a la libertad de asociación.
- d) Tipificación como delitos las acciones de quienes utilicen recursos de erario —financieros, humanos, materiales— para apoyar campañas par-

tidistas, y de quienes presionen a cualquier persona a asistir a actos políticos, a votar por determinado partido, o bien estorben o entorpezcan el desarrollo del proceso electoral o modifiquen sus resultados.

- e) Modificación del sistema de calificación electoral, para que el resultado de las elecciones sea un reflejo de la voluntad ciudadana expresada en las urnas electorales, y no pueda ser cambiado por la decisión facciosa de un grupo.
- f) Ampliación equitativa del tiempo disponible en estaciones de radio y canales de T.V. propiedad o con tiempo del Estado, entre los partidos políticos.
- g) Eliminar subsidios y vigilar que los recursos económicos y humanos del Gobierno a cualquier nivel no se utilicen para el sostenimiento de partidos políticos y sus campañas electorales.

6. Para que se reforme la Constitución y la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, a fin de que el Presidente de la República pueda ser enjuiciado por ataques a las instituciones democráticas o a los derechos políticos de los ciudadanos, o por intervenir ilegalmente en los procesos electorales.

7. Para dar vigencia efectiva a la División de Poderes y recupere la Cámara de Diputados la dignidad de que debe estar investida, y deje de ser el obscuro instrumento del Ejecutivo que ahora es por su mayoría oficial.

## UNA PATRIA GENEROSA

El bien común comprende la organización, promoción y establecimiento, por parte de los gobiernos, de las condiciones sociales que facilitan a cada uno de los individuos que forman el pueblo lograr su mejor desarrollo personal, en lo económico, en lo social y en lo cultural. El bien común no es la suma de bienes y de habilidades particulares, sino un bien superior que propicia y contribuye al esfuerzo de las personas para alcanzar su bien individual. Comprende bienes materiales y también bienes espirituales, inmateriales como el sistema jurídico y político, el sistema educativo, la planeación democrática y comprende acciones como la seguridad social, la asistencia pública y en general los servicios públicos. *Acción Nacional* sostiene que es misión y función básica del Estado promover y realizar el bien común de la nación.

El bien común en México exige fortalecer y perfeccionar los vínculos materiales y culturales que dan fisonomía nacional a nuestra Patria: al mestizaje de las sangres hispánica y autóctona: el consiguiente mestizaje de las cultura europeas e indígenas; no sólo la proclamación sino el respeto y la práctica de las libertades y derechos fundamentales del ser humano; una economía sana, productiva, abundante, que asegure trabajo bien remunerado a todos los mexicanos; un sistema de enseñanza que instruya, eduque y capacite para servir a la sociedad y que se ajuste a las directivas contenidas al respecto en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Las actividades requeridas para lograr el bien común no son responsabilidad exclusiva, pero sí deber ineludible del gobierno; también corresponden a los particulares, a los gobernantes. Por eso *Acción Nacional* exige que todos los funcionarios públicos de elección popular o administrativos sean competentes, eficientes y honrados, militen o no en *Acción Nacional*, en otro partido o en ninguno, pues en

cualquier caso los funcionarios deben cumplir estrictamente con las atribuciones que tienen conforme al derecho y a la justicia social, velando en todo momento porque sus decisiones y actuaciones sirvan y contribuyan de la mejor manera posible al bien de la comunidad, en cuanto de ellos dependa.

La generosidad de la Patria, la posibilidad de plenitud del bien común, exige y requiere de la convergencia de todos los recursos, materiales y humanos, especialmente de éstos, para que todos los mexicanos tengan el sustento, la habitación, el vestido, la educación, y la salud que requiere una vida verdaderamente humana. Desde este punto de vista, el trabajo humano adquiere importancia primordial y ocupa en nuestros proyectos un destacado lugar.

## TRABAJO

La dignidad de la persona es el centro de la doctrina, del proyecto y de la lucha de *Acción Nacional*. El trabajo humano, en consecuencia, tiene la dignidad eminente de quienes lo realizan, independientemente de lo que produzcan. No es mercancía ni sólo “factor” de producción. Es derecho y es deber de cuya “santidad” dejaron testimonio los fundadores del Partido en nuestros Principios de Doctrina desde 1939. A partir de entonces, *Acción Nacional* ha defendido vigorosamente el respeto a la persona del trabajador, a sus organizaciones y a sus anhelos, y ha luchado por un sistema económico político y social que refleje y garantice la primacía del trabajo sobre los bienes materiales e instrumentales que constituyen el capital.

Para nosotros, trabaja el que produce bienes, el que presta servicios, el que organiza la producción, el que administra, el que transforma la naturaleza, el que inventa, el que crea obras de arte y el que ayuda a otros a crecer en saber y en conciencia.

La falta de trabajo, el desempleo, es un fenómeno que daña a la persona y al bien común. En consecuencia, toda política económica pública o privada que disminuya el número de empleos socialmente útiles, es a nuestro juicio antihumana, antisocial y antinacional.

*Acción Nacional* considera un deber y una meta colaborar en la realización de un cambio de estructuras que permitan superar la antinomia capital-trabajo. En tanto que ese cambio —que debe comenzar en las conciencias— es posible, sólo puede hablarse de justicia si los salarios permiten a los trabajadores satisfacer sus necesidades personales y familiares; si las condiciones de trabajo no deshumanizan al trabajador y si se integra la forma actual de trabajar en un proceso que permita a los trabajadores relacionarse con los medios de producción y con los productos como con algo propio. Por consiguiente, reiteramos que es más importante el salario del trabajador que la recompensa al capital, y que la propiedad del capital se justifica en función de la creación de más trabajo útil para más hombres.

Distribuir la propiedad, compartir las decisiones, y planear comunitariamente el trabajo en el seno de las unidades de producción, es dar vida concreta al destino común de los bienes y, en el más exacto sentido del término, hacer *social* la economía. No confundimos esta socialización con la estatización, que es método del despotismo político para despojar a los trabajadores no sólo del producto de su trabajo, sino también de su autonomía sindical y de su libertad como ciudadanos. Afirmamos, por otra parte, que para hacer social la economía son necesarios cuerpos intermedios sanos, democráticos, autónomos frente al gobierno, el Estado y los partidos y subordinados al bien común.

En consecuencia con lo señalado, las diversas Diputaciones del PAN han propuesto iniciativas de ley relacionadas con el salario, el reparto de utilidades, la co-propiedad y la co-gestión, y han luchado por eliminar del marco jurídico la cláusula de exclusión, que ha sido y es instrumento represivo del sindicalismo oficial y del partido-gobierno para controlar, someter, humillar y castigar a los trabajadores que insisten en ejercer sus derechos.

La manipulación política partidista o patronal de los trabajadores, la visión meramente economicista en las reivindicaciones laborales y la transformación del sindicato en instrumento político de control, han producido en México una cultura del egoísmo, de la apatía y del aislamiento. Si el trabajo —y no el ocio— genera cultura, es decir, modos de verse a sí mismo y a los demás, formas de expresarse, normas morales y jurídicas, actitudes y acciones, se puede afirmar que los vicios señalados impiden que florezca en el mundo del trabajo, y a través de éste, en la Nación, una cultura de solidaridad, de la participación y de la responsabilidad. Los efectos del sindicalismo pervertido son, vistas así las cosas, más graves de lo que superficialmente se aprecia, pues ponen en peligro a la cultura nacional.

Dentro de esta perspectiva, se comprende que el trabajador mexicano haya sido víctima de una política económica —formulada por el Estado con la anuencia de muchos empleadores— que exigió a los trabajadores posponer sus legítimos reclamos de justicia hasta el hipotético día en que hubiera riqueza suficiente. El fracaso de esa política es evidente, como lo es la nueva solicitud de paciencia al trabajador, a quien se pide postergar una vez más la realización de sus esperanzas personales y las de su familia.

*Acción Nacional* rechazó en su momento aquella política, como la rechaza ahora, por lo que tiene de injusta y porque en el fondo invierte el orden moral que da prioridad al trabajo sobre el capital.

Una forma específica y más grave de dominación y explotación es la que se da en la relación laboral entre trabajadores y Estado-patrón. En efecto, no solamente es más férreo el control sindical, pues líderes y funcionarios actúan según el mismo esquema de dominio, sino que en los conflictos, los tribunales suelen favorecer al patrón, con el cual se identifican o confunden en perjuicio de los trabajadores.

En diversas ocasiones, *Acción Nacional* ha denunciado algunos aspectos del espíritu de la Ley Federal del Trabajo, que en lugar de poner las bases para superar la antinomia capital-trabajo, favorece la perpetuación del conflicto, pues pretende igualar y simultáneamente enfrentar al capital y al trabajo como “factores de producción”. Esta regulación supone que ni los trabajadores ni los empresarios pueden pensar en términos de bien común y formalizar, como si fuera fatal, el choque de dos egoísmos.

El desempleo, el subempleo, la perversión del sindicalismo y el bajo porcentaje de trabajadores sindicalizados, permiten hacer un diagnóstico alarmante: del número de personas con empleo, el porcentaje de sindicalizados es menor del 20%, y de éstos, aún habría que restar a los miembros de sindicatos que en realidad no lo son. Esto muestra un espectro que va desde quienes no cuentan con empleo, hasta quienes tienen empleo y un sindicato digno de tal nombre. Estos, de algún modo privilegiados, tienen deberes de solidaridad con los demás, especialmente con los desempleados como los tenemos todos los miembros de la sociedad, las instituciones sociales y el Estado.

En consecuencia, el *Partido Acción Nacional*, a través de sus militantes, dirigentes y legisladores:

1. Promoverá, oyendo la opinión de trabajadores y empleadores, reformas legales profundas en materia laboral, fiscal y mercantil, que sustituyan el actual espíritu de enfrentamiento trabajo-capital por preceptos y conductas que acepten y promuevan el bien común de las empresas por encima de los intereses, aun legítimos, de los dueños del capital y de los trabajadores, y preceptos legales que regulen las empresas en función del bien común nacional. Las reformas partirán del reconocimiento de la dignidad y primacía del trabajador y de su trabajo sobre el capital; de la superación de actitudes egoístas patronales o de trabajadores, y de la tesis de que la propiedad se justifica plenamente en la medida en que sea capaz de crear más empleos y satisfacer necesidades sociales y culturales de la sociedad.

2. Con la participación de trabajadores y empresarios, impulsará la reforma de estructuras de la empresa para hacerla comunidad de vida y de trabajo, productiva y justa, cuyos beneficios se distribuyen entre empleadores y empleados, buscando que los trabajadores sean copartícipes, responsables y solidarios en la propiedad y gestión de la empresa donde laboran.

3. Pugnaré porque las normas sustantivas y procedimientos que rigen las relaciones entre el Estado-patrón y sus trabajadores, no se apliquen sectariamente en perjuicio de los trabajadores, para lo cual promoveré instrumentos legales que aseguren la libertad política de éstos, y que impidan a las autoridades laborales resolver los conflictos de trabajo en función de la prepotencia del Estado-patrón.

4. Apoyaré la aplicación de una política económica orientada a que el Estado enajene en favor de la sociedad las empresas que no sean necesarias, de acuerdo con el principio de subsidiaridad, para el cumplimiento de sus atribuciones, dando opción preferente, crédito y en su caso asesoría a los trabajadores de las mismas para que las mantengan activas y económicamente sanas.

5. Promoveré iniciativas de ley para combatir la concentración de propiedad de terrenos urbanos y rurales que puedan ser destinados a casas-habitación, y apoyaré la realización de planes que faciliten que todos los trabajadores puedan adquirir casas dignas para sus familias. Rechazará toda actitud tendente al usufructo partidista del cumplimiento de esto que es deber de la sociedad, no dádiva del gobierno ni de su partido.

6. Apoyaré todo esfuerzo por recuperar y mantener la capacidad económica de los trabajadores, a través de la defensa del poder adquisitivo del salario.

7. Lucharé porque los empleados de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tanto federales como estatales y municipales, gocen de la protección jurídica y las prestaciones a que tienen derecho, sin menoscabo de su libertad política. Asimismo, hará cuanto sea necesario para garantizar que ningún trabajador al servicio del Estado —cualquiera que sea su nivel— pueda ser obligado a afiliarse o a cotizar a un partido político.

8. Apoyaré la lucha de los trabajadores por la democratización de sus sindicatos, la creación de organizaciones laborales auténticas, y el combate a la corrupción o abuso de los instrumentos de defensa solidaria de los trabajadores, incluyendo la práctica de arreglos entre patrones y líderes venales.

9. Promoveré que la ley garantice justicia a jubilados y pensionados de ingresos mínimos, mediante el ajuste anual de sus pensiones o las variaciones del nivel de vida.

10. Promoverá la extensión y el fortalecimiento de un auténtico cooperativismo y sociedades libres de producción agropecuaria.

11. Promoverá reformas legales que favorezcan la integración de los minusválidos, en la medida de sus posibilidades, al trabajo socialmente útil.

12. Exigirá respeto de la dignidad humana de los trabajadores que por necesidad emigran, así como sus derechos laborales, tanto de los mexicanos que salen del país, como el de los extranjeros que vienen a México.

13. Se esforzará porque los miembros del Ejecutivo y la Armada nacionales tengan salarios y prestaciones de acuerdo a su responsabilidad, y porque en sus ordenamientos se garantice el pleno derecho político que como ciudadanos tienen.

14. Pugnaré porque los derechos de los trabajadores derivados de las aportaciones al IMSS sean plenamente respetados, y que el ahorro que se constituye en el Infonavit le sea devuelto al trabajador en forma de créditos, sin necesidad de que tenga que pertenecer a centrales obreras, ya que el derecho es individual y así debe poder ejercerse, sin menoscabo de exigirlo colectivamente.

## CAMPO

El ancestral problema del campo, en México, ha oscilado desde la época precolonial a nuestros días, en un movimiento pendular entre dos extremos: el de la relativa eficacia y el de la desorganización improductiva; en ambos casos, con la constante de la injusticia en la distribución del ingreso.

En la época precolonial, el acceso a la propiedad fue muy limitado para la gran población, pues el cacique, los sacerdotes y las clases dirigentes monopolizaban la tenencia de la tierra y como sabemos, los pueblos disfrutaban de la propiedad comunal mediante la adjudicación individual de las parcelas sujetas a limitaciones. Durante la Colonia, subsistió el régimen comunal con las características básicas impresas por los aborígenes y se dio también la concentración de enormes extensiones en favor de pocos, y a pesar de la prohibición de las leyes, la iglesia y algunos particulares concentraron grandes propiedades territoriales.

En las postrimerías del virreynato, y dada la aparición de inconformidades, algunos personajes propusieron a la Corona poner a disposición de los desheredados tierras que les permitieran mejorar su situación. Tales medidas no tuvieron resultado y dejaron subsistentes tanto la gran propiedad como la propiedad comunal de los pueblos.

Cuando el país alcanzó la independencia, el proceso de concentración de la propiedad se acentuó, sobre todo a partir de las Leyes de Reforma que desamortizaron los bienes de la Iglesia y suprimieron la capacidad jurídica de las comunidades.

El fenómeno de la transferencia fue en realidad simple, pues pasó de las comunidades y de las llamadas "manos muertas", a la concentración de la propiedad individual, tanto de personas físicas como de personas morales.

En el lapso que abarcó desde la época precolonial hasta los albores del presente siglo, con todos los problemas inherentes a la injusticia que representaron los sistemas de propiedad agraria, ésta en términos generales fue eficaz para subvenir a las necesidades alimentarias de la población del país, y sólo excepcionalmente a consecuencia de fenómenos climatológicos catastróficos o de guerras y revoluciones, la

población no contó siempre con los alimentos básicos necesarios.

A partir de la “institucionalización” de la revolución, y como consecuencia de la misma, al llevarse a efecto la reforma agraria debió conformarse un régimen de tenencia de la tierra más justo y eficaz, al proponerse entre sus fines dar al campesino la tierra, la educación, el capital y la técnica y como consecuencia de los elementos anteriores, un mejor ingreso y acceso a la justicia. Sin embargo la realidad ha sido distinta para la población que depende del campo, pues el país ha estado inmerso en un inacabable y desordenado proceso de redistribución de la tierra, que ha sembrado de inseguridad a todas las formas de propiedad de la misma, y por la injerencia de todo tipo de intereses ajenos para lograr que el campesino adquiera suficiencia económica, seguridad jurídica y libertad política. Quienes dirigen desde las instituciones con jurisdicción sobre el campo (Secretaría de Estado, Bancos, centrales campesinas, etcétera) buscan precisamente la sujeción del campesino al gobierno, no a instrumentar las políticas tendentes a su liberación íntegra, a su desarrollo como persona ni a su suficiencia económica.

Como consecuencia de esto, el campo en México vive, además de una etapa de inseguridad jurídica y de sujeción política, una grave descapitalización, pues a partir de los años cuarentas, especialmente desde el gobierno alemanista, con la ilusión de lograr en el país la industrialización, se han restado recursos económicos al campo transfiriéndolos preferentemente a otras actividades productivas, que no han rendido los frutos esperados, y después de varias décadas estas políticas equivocadas y descuidadas han acumulado un grave costo económico y social.

La falta de inversión en el campo, ha sido uno de los factores determinantes de falta de productividad del mismo, y de producción de los alimentos básicos indispensables al pueblo de México; y por lo tanto, muestra contundente de la ineficacia agropecuaria del país frente a las necesidades alimentarias de su población, pues además de la grave injusticia que es para el campesino el pobre nivel de vida que tiene, es peor tragedia para el país el carácter de suficiencia alimentaria y tener que depender del extranjero para subsistir. A esta grave situación concurren también en forma determinante, la equivocada política de precios que el gobierno ha impuesto a los productos básicos, haciendo a las actividades agropecuarias poco rentables o francamente deficitarias ante el aumento desmesurado de los insumos. Y por si lo anterior fuese poco, concurre también como factor de primer orden en la descapitalización del campo, el desastroso sistema de comercialización de los productos agropecuarios, que acaba de imponer a productos precios inadecuados en beneficio de unos cuantos intermediarios casi siempre coludidos con las autoridades.

En síntesis, la situación actual en el campo es el resultado de la ignorancia, la falta de técnica, la poca inversión, la descapitalización, la inseguridad jurídica y sobre todo del menosprecio a las personas dedicadas a la agricultura, a quienes se usa, manipula, desprecia y se sujeta políticamente. Para resolver esta situación, el Partido Acción Nacional se propondrá por conducto de sus diputados:

1. Dar seguridad jurídica a los ejidatarios, otorgándoles títulos de propiedad que amparen sus parcelas que sean oponibles a terceros, que puedan ser inscritos en el Registro Público de la Propiedad y protegidos bajo un régimen jurídico similar al patrimonio de familia.
2. Dar seguridad jurídica a los pequeños propietarios, reconociendo como inafectable la pequeña propiedad agrícola, agropecuaria o ganadera, por el solo hecho de estar dentro de los límites de extensión legal correspondiente,

sin necesidad de obtener el certificado de inafectibilidad, reconociendo a sus dueños el acceso a todos los medios de defensa legales, incluyendo al amparo.

3. Dar a las actividades agropecuarias la preferencia de inversión y seguridad que el desarrollo integral del campo y las necesidades del pueblo requieren.

4. Ajustar la política de precios de garantía de los productos alimenticios agropecuarios a las realidades del mercado, de modo tal que resulte rentable su producción. Asimismo, sentar las bases de un aparato de comercialización no sujeto a la intervención monopólica del Gobierno, sino que fomente la participación de los empresarios particulares y facilite el acceso de los productos directamente al mercado, para beneficio real del productor y del consumidor.

5. Terminar el deslinde de ejidos y comunidades y otorgar la documentación básica correspondiente, tanto a las comunidades como a los derechohabientes individuales. Para ello se propone concluir de inmediato el Registro Nacional Agrario.

6. Declarar en aquellos estados en los que ya no existan tierras afectables, que el proceso de reparto ha concluido. Dar eficacia productiva a ejidos y comunidades a través de derechos agrarios, dando preferencia y facilidades a quienes demuestren interés y capacidad en el mejoramiento productivo del ejido o comunidad para adquirir dentro de los límites determinados en la ley, los derechos agrarios.

## POLÍTICA FISCAL

Una política fiscal dedicada a propiciar el Desarrollo Nacional y el de cada uno de los mexicanos, debe, ante todo, derivar de una decisión democrática y ceñirse a los principios de la justicia distributiva, para repartir las cargas proporcionalmente a la condición económica del causante, evitando que la evasión constituya un elemento perturbador de la equidad.

Asimismo, una Política Fiscal sana debe garantizar al ciudadano la reciprocidad por parte del Gobierno, mediante un manejo limpio y eficiente del dinero público y una administración recaudatoria impecable, que el sacrificio del pueblo ante sus cargas impositivas sea compensado por la calidad y amplitud de los servicios públicos, obras de infraestructura y condiciones que eleven su nivel de bienestar y que le aseguren la solidaridad y protección, en caso de requerirlos.

**Desarrollo nacional.** El desarrollo nacional justo y equilibrado, compromete a la política fiscal en su finalidad redistribuidora del ingreso, con objeto de que las desigualdades sociales se atemperen mediante la adecuada prestación de los servicios públicos, considerando que por razones de justicia y de soporte de la dinámica de desarrollo, deben atender prioritariamente al objetivo de elevación de nivel de vida de los grupos marginados con un sentido social; impulsar su integración en actividades productivas que les permitan la obtención de ingresos familiares suficientes, para que puedan colaborar con la sociedad mediante la aportación de su esfuerzo y capacidad.

En el mismo sentido deben distribuirse los recursos nacionales entre las diferentes zonas geográficas, para lograr que las más rezagadas logren superar ancestrales abandonos y se incorporen como partes activas en la fuerza generadora del desarrollo nacional.

En suma, el desarrollo nacional, que encuentra su mejor estímulo en un ambiente de libertad y de democracia, en el cual la sociedad promueve su propio progreso, debe encontrar apoyo y promoción en una política fiscal equitativa y justa que permita reconocer en el Estado un promotor y activador eficiente y no una carga que acapara recursos y recrudece las desigualdades sociales que afectan determinadamente el sentido y el progreso del desarrollo.

**Gasto público:** La adopción más o menos reciente en México del sistema de presupuesto por programas, que se encuentra ya funcionando eficientemente en otros países, ha fracasado en nuestro país por la supeditación política de las decisiones de Gasto Público. Por ello, se requiere reencauzar este instrumento, para que refleje el presupuesto y su aplicación real, susceptible de medirse y verificarse por cualquier ciudadano. Tal procedimiento requerirá la ampliación de la información sobre cada programa a la ciudadanía próxima al lugar de la realización, a fin de que se pudieran multiplicar los medios de comprobación y lograr la mayor utilización de los recursos nacionales.

La ventaja final será no solamente la verdadera y honesta aplicación de los presupuestos, sino que supondrá también un mecanismo idóneo para depurarlos de las cuantiosísimas sumas que, encubiertas en diversos programas, se destinan realmente al sostenimiento del aparato político electoral del Gobierno.

A la Cámara de Diputados corresponderá coordinar la recepción y utilización de la información ciudadana y su más patriótica y libre participación, en la aprobación de los presupuestos anuales, rompiendo la deplorable tradición de hacerlo al vapor y sin información fidedigna.

**Financiamiento:** El Gasto Público no puede desvincularse de su financiamiento. Por lo mismo, la teoría del gasto y la teoría del impuesto se encuentran correlacionadas, y su consideración conjunta debe ser esencial en las decisiones correspondientes.

Cuando el cálculo del gasto se hace por separado, en función de necesidades políticas como condicionantes de la decisión, se incurre en desviaciones que causan grave perjuicio a la Nación, como son las de establecer altos impuestos y la de comprometer al país con deudas externas estratosféricas, que han provocado la parálisis de la economía nacional y que hacen incierto el futuro para todos los mexicanos.

La irresponsable disociación que se ha hecho del gasto y su financiamiento ha conducido a extremos intolerables para satisfacer la creciente ambición estatal de allegarse recursos, al grado en que, en dos presupuestos de egresos recientes, el impuesto al consumo es superior en cuantía al impuesto al ingreso, con lo que se institucionaliza la práctica fiscal de gravar indiscriminadamente a todos los mexicanos sin distinción de su condición económica, produciéndose así el efecto regresivo en la distribución del ingreso y afectando duramente a los más pobres.

Otras salidas comunes para el financiamiento del gasto las constituyen:

- el ejercicio de la facultad discrecional del Ejecutivo en la emisión de moneda circulante, sin respaldo de un crecimiento real del producto interno bruto;
- la concertación de deuda externa sin destino preciso y sin ajustarse a los términos constitucionales y al monto aprobado por el Congreso;
- y la última y más novedosa, acentuada con la estatificación de la Banca, disponer de los recursos bancarios y emitir ilimitadamente valores gubernamentales con atractivos réditos.

Todas estas modalidades de financiamiento, usadas arbitrariamente, provocan un daño inmediato a la economía del país, al crear demandas artificiales por la derrama desproporcionada de gasto público, propiciando la concentración del uso del ahorro nacional en el sector público, y afectando directamente la capacidad adquisitiva de los estratos más débiles al provocar inflación y carestía.

**Deuda externa:** De los análisis hechos a la deuda externa de México, hoy de cerca de *cien mil millones de dólares*, se tiene que concluir en un juicio enérgico y condenatorio al sistema que la contrajo a espaldas de la participación y consulta del pueblo.

La disposición que hubo de recursos internacionales que inundaron al mundo de préstamos, procedió precisamente de la elevación del precio del petróleo, ventaja de la que disfrutó México en los mejores años del nivel de precios internacionales del energético. Sin embargo, nuestro país, lejos de obtener beneficios de tal situación, se convirtió en el segundo deudor del mundo en relación con el monto global, y en el primero en relación con su producto interno bruto.

Tan inexplicable resultado fue producto de una ambición desmedida de poder político del régimen, que no reparó en las consecuencias catastróficas para el pueblo mexicano y para la soberanía de la nación. El gobierno se convirtió en el capitalista corruptor que despojó al país de sus bienes y de su libertad.

Ya señalamos lo peligroso y perjudicial que resulta financiar el Gasto Público mediante deuda externa, cuya tendencia ha disminuido en este sexenio, no por rectificación honesta y sincera, sino por la posición limitativa que han impuesto los acreedores internacionales. La misma renegociación de la deuda hecha por conducto del Secretario de Hacienda, puede ser un paliativo con la doble intención de aliviar temporalmente la crisis, pero también para sortear la permanencia del sistema sin descabros graves.

Las contradicciones se hicieron manifiestas durante los últimos periodos, pues por una parte se criticó la fórmula del endeudamiento de otros países para fines militares y por otra se imitó en México, pero para fines de enriquecimiento ilícito y de gasto político. Todavía hoy se persiste en la práctica de manipular la información económica, tratando de sorprendernos con la presentación de un crecimiento inesperado del 3.5% del PIB en 1985, cuando es evidente que ello se debería a que fue diferida la salida de divisas por la renegociación, así como por el ingreso de nuevos préstamos externos. En suma, se vuelve a repetir la misma estrategia de "economía ficción", que estamos pagando y tendremos que pagar los mexicanos en años venideros.

También se engaña en los pronósticos sobre inflación, para inhibir la exigencia de aumento de salarios; sólo en enero la inflación "oficial" fue de 7.5%, superior al 6.4% del mismo mes el año anterior en que se alcanzó, también según datos oficiales, el 60% en total anual.

Hoy nos corresponde a los mexicanos reivindicar nuestra soberanía en el poder político, para evitar que se prolongue el daño y enfrentar con decisión la necesidad de sanear la administración pública del manejo dispendioso, deshonesto e ineficiente de los dineros del pueblo, para pagar con el menor efecto dañino al desarrollo nacional, la parte de deuda que es inevitable, y restituir al erario mediante la aplicación de recursos judiciales efectivos, la proporción de deuda que se llevaron y se están llevando los altos funcionarios de los gobiernos de la Federación.

**Gasto corriente:** El gasto corriente absorbe ya para el año de 1985, el 67.32% del

Gasto Público programable. Esta cifra es muy parecida a los 4 billones 600,000 millones de pesos que se destinarán al pago de la deuda, reduciendo el gasto de inversión a su mínima expresión. Tal desquiciamiento de la política del Gasto todavía puede ser más grave si, como se prevé, la reducción en el precio del petróleo se acentúa, ya que ha sido práctica anterior castigar el gasto de inversión antes que el gasto corriente. También debe contar en esta posibilidad lo que ocurrió en 1981, cuando ante situación similar de la caída del precio del petróleo, la Secretaría de Programación y Presupuesto ordenó una reducción inicial del 3% en el ejercicio del gasto y poco después solicitó un 5% adicional y finalmente el resultado fue un sobregiro del 25% del presupuesto, que además de haber sido el precedente inmediato de las devaluaciones de 1982, demostró que en el sistema pesan más los intereses personales que los nacionales.

El sector público se ha convertido a lo largo de la crisis actual, en el único sector que registra crecimiento real en el empleo, pero contra lo que parece, constituye este hecho una carga adicional que resta capacidad de empleo a otros sectores productivos. Si se incursiona en las razones de esta tendencia, se encuentra como única explicación la de que el gobierno, ante los trastornos y daños ocasionados a la economía nacional, ha optado por disfrazar parcialmente los efectos mediante el empleo burocrático que, además, le produce mayor facilidad en el control político de la Nación. Esta ominosa táctica también transgrede uno de los principios fundamentales de una política fiscal democrática, que consiste en que la carga tributaria impuesta por el Estado genere, a su vez, la obligación correlativa de éste de establecer y mantener el óptimo funcionamiento de la Administración Pública, en términos de productividad y elevación humana de la función burocrática.

Lejos de eso, el gobierno ha desplegado una campaña que ha denominado "simplificación administrativa", que no es sino un recuerdo de lo que en otros países se han llamado "desregularización" en la relación con la administración pública. *Acción Nacional* sostiene que este propósito no se puede lograr a través de la expedición de decretos, sino que requiere el estímulo y respeto más amplio al servidor público, considerándolo persona libre que opta por el empleo en el gobierno, no sólo para obtener un ingreso, sino porque tiene conciencia del significado que su trabajo tiene para el bien común. Degradarlo, en cambio, a ser un acomodado frente a una crisis nacional, es reducir y violentar su dignidad humana. La solución de fondo exige que se libere el derecho del trabajo de cualquier obligación de pertenencia y hasta de contribución económica coactiva al partido oficial, hecho en el cual los mismos burócratas reconocen una causa de por qué se ha devaluado más su trabajo ante la opinión pública, pues el ciudadano común que sufre las consecuencias de la hipertrofia burocrática la atribuye a los servidores públicos y no al sistema que la provoca.

Destinar una parte mayor del gasto público a inversión, redundará no sólo en beneficio del desarrollo nacional, sino que supondrá para el mexicano diferentes alternativas de empleo, que le facilitarán su realización humana y el ejercicio de su libertad.

**Fiscalización del gasto público:** Esta trascendente función ha sido originada y sabiamente atribuida por la Constitución de la República a la Cámara de Diputados, *suponiéndola auténticamente representativa*. Para ello se diseñó el organismo técnico que sirviera para este propósito, el cual fue la Contaduría Mayor de Hacienda. El cumplimiento de esta obligación constitucional es hoy prioritario en las condiciones de desfalco sistemático en que ha sido postrada la Hacienda Pública.

Es imperativo, entonces, dar continuidad y efectividad al empeño que por muchas décadas ha tenido Acción Nacional, en el sentido de reivindicar la función e independencia política de la Contaduría Mayor de Hacienda, a fin de que ésta logre sus objetivos cabalmente, y que de su actuación se sigan las medidas de control técnico, uniforme y generalizado en el sector público, y sobre peculados detectados se lleven las acciones legales judiciales y administrativas hasta sus últimas consecuencias, para imponer las sanciones que procedan y para restituir al erario los recursos ilícitamente sustraídos.

El actual régimen ha querido suplantar la función de la Contaduría Mayor de Hacienda con la creación de la Secretaría de Contraloría General de la Federación; pero un autocontrol del Ejecutivo jamás podrá tener las ventajas y resultados de un verdadero control externo. Es este control externo el que ha logrado mayor éxito en otros países democráticos del mundo.

**Resumen:** De las consideraciones hechas a la Política Fiscal en sus principales capítulos, se puede concluir que en los últimos cincuenta y cinco años y con marcada agudeza en los últimos quince, se ha mantenido una estrategia de crecimiento estatal mediante un Gasto Público hiperdeficitario, tendiente a garantizar la sobrevivencia de un caduco sistema político. Tan primitiva decisión ha trastocado el sentido de la Política Fiscal, para convertirla en táctica circunstancial, arbitraria y antidemocrática. Por tal motivo, es inaplazable una definitiva reorientación de la Política Fiscal, para que sea soporte decisivo y efectivo del desarrollo nacional. En esta tarea tiene un papel preponderante la Cámara de Diputados, si de veras quiere justificar su condición de auténtico órgano representativo nacional; por lo tanto, los diputados de *Acción Nacional*, se propondrán:

1. Presentar en la Cámara de Diputados un modelo de política fiscal que respete los principios de proporcionalidad, progresividad y equidad en la carga impositiva y de justicia distributiva en el Gasto Público.
2. Promover las reformas Legislativas conducentes, y en particular las de las Leyes de Ingresos para que:
  - El Impuesto al Valor Agregado se disminuya en su monto, eliminando el gravamen a los artículos de primera necesidad, como ropa, alimentos y medicinas, afectando sólo moderadamente a los de consumo generalizado y en mayor proporción a los de lujo debidamente clasificados.
  - La exención al impuesto sobre productos de trabajo no esté restringida al salario mínimo, sino que se incluya en ella el salario familiar, estimado de acuerdo con las obligaciones de cada uno de los contribuyentes en su carácter de jefes de familia.
3. Formular un proyecto de reglamentación fiscal para simplificar el cumplimiento de la obligación, haciendo accesible a cualquier causante la comprensión, presentación y pago de sus impuestos y contribuciones.
4. Los aumentos necesarios de recaudación fiscal se buscarán y promoverán mediante la ampliación de la base de los contribuyentes eliminando la evasión, con el incentivo de claridad y honestidad en el uso de los recursos públicos.
5. Se propondrán las reformas a la Ley de Presupuesto, Programación y Gasto Público, para que cualquier ciudadano pueda intervenir en la verificación de la exacta realización de programas de obras y de otra especie, a fin de

que su información coadyuve a la de la Cámara de Diputados en la vigilancia del Gasto Público.

6. Se someterán a estudio los alcances y resultados de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, pues podría ser necesario y benéfico transferir sus recursos humanos y materiales a la vigorización y posibilidades de la Contaduría Mayor de Hacienda, y se promoverá la reforma a la Ley de este órgano de control para que pueda fiscalizar el ejercicio del presupuesto en curso y no el anterior, a fin de lograr mayor efectividad en la salvaguarda de los dineros públicos, por la oportunidad de detectar e impedir en su caso desviaciones y desfalcos en el momento y no después de que se hayan consumado, como se hace ahora.

7. Se intentará la acción penal en contra de anteriores y actuales funcionarios que hayan incurrido en peculado, para restituir a la Nación los recursos sustraídos ilegalmente y destinarlos al pago de la deuda externa.

8. Se exigirá al Presidente de la República que cada uno de los préstamos contraídos y por contraer se sujeten rigurosamente a los términos constitucionales, precisándose su destino y recuperación, así como que solicite previamente a la Cámara la autorización para concertar los eventuales.

9. Se demandará que cualquier renegociación de la deuda externa que se pretenda sea sometida oportunamente a la consideración de la ciudadanía y, en particular, de la Cámara de Diputados.

10. Se promoverá la Ley de Servicio Civil, para garantizar a los servidores públicos el respeto a su libertad, a su iniciativa y el derecho a ascensos y retribuciones en función de sus méritos. Ello con el propósito de elevar el nivel de productividad que exige el principio de reciprocidad de la Política Fiscal.

11. Se ratifican y reiteran las proposiciones contenidas en la Plataforma 1982–1988, en lo relativo a los capítulos de Gasto Público e inflación; Tributación; Deuda Pública, y Redistribución del Ingreso, que fueron aprobados por la Convención Nacional de septiembre de 1981.

## ECONOMIA

La Economía, como la definen los Principios de Doctrina de nuestro partido, “es la actividad cultural de sustentación humana” y, por ende, “debe armonizar dinámicamente las necesidades de la persona con la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que la satisfacen, y así crear o mantener para el hombre una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones”.

De aquí se infiere que son importantes para la economía tanto el objeto —los bienes y servicios— como el sujeto —el hombre—, pero de los mismos postulados doctrinarios se concluye que, respecto a su finalidad, la economía se entiende en función del sujeto; por ello se puede precisar que “no cumple los fines de la economía el simple aumento cuantitativo o cualitativo de las cosas, a expensas de la justicia en la distribución del producto, de la cooperación social o de las libertades y derechos de las personas y de las comunidades”.

En las sociedades políticas modernas, el Estado ha adquirido un papel preponderante en la dirección económica, pero tal papel se ha desvirtuado con frecuencia porque se han antepuesto los intereses políticos de permanencia de un grupo en el

poder a los intereses generales de la comunidad nacional, que son los únicos que justifican, histórica y democráticamente, las facultades del Estado en materia económica. Por lo tanto, el Estado ha de supeditarse al cumplimiento de los fines de la economía a favor del hombre y eliminar la práctica viciosa de que las atribuciones del Estado en esta actividad se pongan al servicio de intereses de grupo para su perpetuación en el mando político.

Para este propósito, los Principios de Doctrina del PAN definen la intervención del Estado como “la misión subsidiaria y supletoria que debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que debiliten o comprometan la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos”.

Finalmente, el objetivo de la economía, como lo concibe *Acción Nacional*, es el establecimiento de un Orden Económico Justo, que resulte de la interacción, “a partir de la recta actuación de los particulares, de las organizaciones ocupacionales, del Estado y de la comunidad internacional”. “La justicia en las relaciones económicas no puede ser resultado ni de pretendidos procesos automáticos, que en la vida real pueden resultar factores de injusticia y cómplices de la prepotencia económica, ni del control totalitario de la economía por parte del gobierno”.

El gobierno, responsable de cincuenta y cinco años de desviaciones en la finalidad de la economía, ha incurrido en el defecto del gigantismo a través de su crecimiento propio y de cientos de empresas oficiales; en el aumento constante de los costos en el sector público como parte de la renta nacional y en el abuso del financiamiento interno y externo, para acelerar el proceso de estatización de la economía que nos ha inducido a permanentes devaluaciones y a una inflación empobrecedora.

Simultáneamente, el gobierno ha ido reduciendo los campos para la acción de los particulares en la vida económica y las consecuencias dramáticas de esa desmedida intromisión gubernamental han sido, sobre todo, la pérdida constante de la independencia nacional en la toma de decisiones de política económica y el empobrecimiento creciente del pueblo, según lo revelan datos económicos que es oportuno citar:

— **En materia de empleo:** la población ocupada disminuyó, de 1982 a 1983, en menos 10%. La tasa de desempleo abierto en 1983 era de 12.6% y se estima que para 1984 fue del 15.5%, para alcanzar en 1985 el 18%. El número de personas ocupadas, en proporción al número de personas en edad de trabajar, era del 51% en 1970; el 48% en 1981 y se estima que para 1985 bajará al 40%, lo que significa que sólo cuatro de cada diez mexicanos en edad de trabajar podrán hacerlo.

— **En materia de distribución del ingreso:**

En 1950, el 20% más rico de la población tenía un ingreso diez veces mayor que el 2% más pobre.

En 1958, el mismo 20% más rico tenía 13 veces mayor ingreso que el 20% más pobre.

En 1963, la diferencia era de 13 veces.

En 1968, la diferencia era de 16 veces.

En 1977, la diferencia era de 19 veces.

En 1981, la diferencia era de 20 veces.  
Es decir, la desigualdad económica es creciente.

— **En materia de servicios:**

En 1980, el 50.8% de las viviendas carecían de drenaje; el 28.8% carecían de agua entubada y el 25.4% de energía eléctrica.

Sólo estos cuantos datos revelan la dramática situación que ha provocado un gobierno megalómano de simulación y engañoso, cuya más significativa responsabilidad se acentúa anualmente cuando se advierte que el aumento de los salarios mínimos (que alcanza sólo a un 60% del ya reducido número de ocupados), se eleva cada día en mayor desproporción con el índice inflacionario, lo que supone una pérdida acumulada del poder adquisitivo, contra un enriquecimiento correlativo del Gobierno que, por vía de inflación, genera más ingresos para sí, a través de las cargas impositivas y el aumento desconsiderado de los precios de los bienes y servicios que vende.

Con base en los enunciados doctrinales del partido y su confrontación con la realidad económica de México, *Acción Nacional* propondrá por conducto de sus diputados:

1. Redefinir la política económica del país, para orientarla hacia la satisfacción de las necesidades de todos los mexicanos, dentro del respeto a los principios de libertad y justicia.

2. Reformar los artículos 25, 26 27 y 28 constitucionales para, en consonancia con el texto original de la Constitución de 1917, actualizarlos en lo que se refiere a las áreas concretas y precisas en las que corresponde al Estado o a los particulares su participación en la economía, así como para garantizar plenamente la participación democrática de los ciudadanos, municipios, Estados de la Federación, Poder Ejecutivo y Congreso de la Unión, en la elaboración y aprobación de los Planes Globales, Sectoriales y Regionales de Desarrollo.

3. Eliminar los monopolios estatales o privados que están limitando el efecto distributivo del ingreso y propiciar la alfluencia de pequeñas y medianas empresas al ejercicio de su función en la producción, empleo y redistribución de la renta nacional.

4. Determinar objetivamente el nivel justo de salario mínimo familiar, para ahí derivar el condicionamiento de la economía a corto plazo y proyectar su futuro en el sentido del mejoramiento real y generalizado del ingreso al trabajo, la obtención del empleo pleno y la equidad en la participación de los factores de la producción, de los sectores de la economía y del Gobierno en la renta nacional.

5. Los diputados de *Acción Nacional* promoverán cuanta iniciativa de ley sea necesaria, con el propósito de establecer un orden económico justo que armonice la necesaria actuación de los particulares, las organizaciones sindicales, el Estado y su correspondiente interdependencia en la comunidad internacional.

## **UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA**

Para *Acción Nacional*, el hombre, con su dignidad de persona, con sus atributos de

inteligencia, libertad y sociabilidad, con su destino personal e intrasferible, es el centro y la razón de las estructuras sociales, es el eje de las leyes y las instituciones que deben buscar siempre abrirle cauces a su realización y perfeccionamiento.

No aspiramos por eso tan sólo a una vida biológicamente satisfecha; queremos la mejor y más digna realización concreta de cada hombre y de todos los hombres; con acceso no sólo a los bienes materiales y a las oportunidades, sino también a la seguridad integral, a la libertad política y de cultura, por ello luchamos al respeto pleno de los Derechos Humanos.

La gran aspiración del mexicano ha sido y es que le respeten sus derechos esenciales, proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos suscrita por la totalidad de los países, y erigida en criterio democrático y civilizado de las Naciones.

Desgraciadamente los derechos humanos se han manejado como lema publicitario y como arma demagógica en los países totalitarios y semitotalitarios, como el nuestro. Hay quienes rasgan sus vestiduras por violaciones en otros Estados, cuando ellos mismos los atropellan una y otra vez en el propio. Los organismos internacionales encargados de vigilar el respeto a tan sagrados derechos apenas si se avocan al cumplimiento de su deber, en parte por simpatía o por temor de sus integrantes a los gobiernos conculcadores y en parte porque éstos no dan las facilidades necesarias para que las comisiones investigadoras desempeñen su encargo, con lo que sucede que se conocen violaciones en Estados del mundo libre pero nada sobre las graves e incesantes cometidas en los Estados totalitarios.

México ha suscrito la Carta Internacional de Derechos Humanos, pero a pretexto de que es una mera "declaración", una meta a la que se aspira sin saber cuándo se alcance, no ha sido ratificada por el Senado, ni consecuentemente promulgada por el Presidente de la República.

En esta virtud, la Constitución y las leyes mexicanas no han adaptado sus disposiciones a las de la Carta de Derechos Humanos y a los diversos pactos internacionales derivados de ella, especialmente en materia de libertad religiosa y de libertad de enseñanza, y esto a pesar de varias exigencias de *Acción Nacional* en la tribuna de la Cámara de Diputados y en la prensa.

En varios aspectos, aunque la legislación mexicana reconoce los derechos humanos, con algunas restricciones, en la práctica no son respetados, como sucede con los político-electorales, que se burlan mediante el fraude, y cuando éste no basta, mediante la violencia más absurda, declarando delincuentes a los ciudadanos triunfadores y encarcelándolos. El gobierno condena la violencia como medio de conquistar el poder, pero no como recurso para conservarlo.

Los campesinos ejidatarios y los obreros sindicalizados frecuentemente son víctimas de los líderes de los Comisariados ejidales y de los sindicatos que los tratan como a "siervos de la gleba", sin que hallen protección en el gobierno, que por el contrario fomenta tal sometimiento como medio de conservar lo que el régimen llama "estabilidad social".

El gobierno mexicano está muy lejos de ser el campeón de los derechos humanos, como se presenta en los eventos internacionales. Le falta mucho que hacer aquí para alcanzar el prestigio moral necesario que le autorice a ostentarse como el adalid de tales prerrogativas y recomendar su respeto y vigencia como único medio de lograr la paz interna y la internacional, como viene haciéndolo en Centroamérica.

*Acción Nacional* cree en los derechos humanos, en la absoluta necesidad de respetarlos lealmente como condición para la paz interna de las naciones y la interna-

cional, y en la urgencia de castigar las violaciones que a ellos se cometan. Para esto considera indispensable hacerlas del conocimiento del pueblo mediante una intensa y sostenida campaña, a fin de que aun los más humildes ciudadanos tomen conciencia de ellos y empiecen a exigir su respeto, así como también formular o prohijar cuanta denuncia sea necesaria para que el gobierno adecúe su legislación a la Carta de Derechos Humanos y los respete efectivamente, a fin de que adquiera prestigio y pueda constituirse en su defensor en los foros internacionales y recomendar y urgir su vigencia.

Pero de entre todos los derechos humanos y de entre todos los problemas que a nuestro pueblo acarrea su falta de respeto, queremos destacar a la educación, campo en el que en México se han cometido tantos atropellos y alrededor del cual giran tantas posibilidades.

Tras de cada problema humano existe casi siempre un problema de educación, y tras de los problemas sociales se encuentran siempre problemas educativos.

México vive hoy una profunda crisis en materia educativa, que el gobierno ha tratado de ocultar o minimizar; crisis que por sus dimensiones y repercusiones es más grave aún que la económica.

Durante las últimas décadas, los mexicanos hemos contado con un complejo andamiaje jurídico y estructural llamado "sistema educativo", que no sólo ha sido ineficaz, sino que nos ha llevado al subdesarrollo cultural, y ha impedido el logro de los avances mínimos que en esta materia podíamos esperar.

Algunos datos nos permiten analizar el estado en que nos encontramos. Si hacemos primero referencia a los aspectos cuantitativos de nuestra realidad educativa diremos:

## DEMANDA EDUCATIVA

- Más de 6 millones de mexicanos son todavía analfabetas;
- 21 millones de adultos no han concluido su educación básica (primaria y secundaria);
- 2.7 millones de niños no tienen acceso a la educación preescolar;
- 1 millón de niños en edad de hacerlo no cursan la primaria;
- 2.2 millones de jóvenes no cursan la secundaria;
- 3 millones de jóvenes en edad no cursan educación media.

En conclusión, de 37 millones de niños y jóvenes que debían estarse educando, 12 millones no tienen acceso al servicio educativo y 27 millones de mayores de 15 años integran el rezago educativo en México.

## EFICACIA DEL SISTEMA EDUCATIVO

A lo anterior hemos de agregar el impresionante índice de deserción, que significa un fracaso del sistema educativo:

- El 51% de los niños no termina la primaria;
- El 64% no continúan estudios de secundaria;
- El 86% no realizan estudios medios;
- El 92% no realizan estudios superiores;

—El 1.2% termina una carrera superior.

O sea que de 100 niños que ingresan a la primaria, el 50% deserta de ella y sólo uno termina estudios superiores.

## PRESUPUESTO PARA EDUCACION

No obstante que la contribución por medio de impuestos cada vez más altos ha sido abundante y permanente, y que la educación es uno de los renglones preferentes en los presupuestos federales, estatales y municipales, estos recursos no han sido utilizados de manera eficaz y equitativa.

Persiste la existencia de programas repetitivos, inconexos con el desarrollo, sin continuidad, realizados con despilfarro; se ha dedicado el dinero a fortalecer una gigantesca e inútil burocracia que frena las iniciativas y encarece los costos de la educación.

El presupuesto no ha sido aplicado con criterios de justicia, ni con metas a largo plazo, sino con intenciones sexenales y énfasis político; esto ha dejado como consecuencia un agudo desequilibrio y una injusta desigualdad, lo cual ha ahondado la brecha entre los niños y jóvenes de familia de campesinos, de obreros y los que pertenecen a familias urbanas y actividades profesionales o equivalentes. Mientras el 76% de los estudiantes universitarios pertenecen a familias de profesionales o similares, el 21% a familias de obreros, y sólo el 3% proviene de familias campesinas.

Todo esto a pesar o quizá a causa de que el gobierno ha acaparado el 90% de la educación nacional al proporcionársela a 22.5 millones de alumnos, dejando a los particulares tan sólo la educación de 2.5 millones; esto es, la sociedad se ocupa tan sólo del 10% de la educación, mientras el gobierno acapara el resto.

Se repite sin embargo, que la educación en México “es gratuita”, y por lo tanto se debe de recibir con cualquier calidad, pues siendo una dádiva no puede exigirse más, pero lo cierto es que del trabajo de todos los mexicanos el gobierno recaudará en este año y sólo de impuestos federales para el ramo educativo, un billón cuatrocientos treinta mil millones de pesos. ¿Regala el gobierno la educación o la pagamos todos los mexicanos?

Los aspectos cuantitativos, a pesar de las cifras anteriores, no son los más graves: los cualitativos son los que marcan la profunda raíz de la crisis: existe un profundo deterioro en la calidad de la educación, debido a dos causas fundamentales:

Una, el intento permanente por mantener un monopolio ideológico por parte del gobierno, en donde hay grupos facciosos decididos a imponernos un proyecto de Nación de acuerdo a sus convicciones sectarias.

La otra, el intento de buscar el desarrollo educativo en criterios “sexenales”, donde todo se inicia y se transforma de acuerdo a las novedades en turno, desplazando y despreciando logros anteriores y evitando la continuidad. Hoy la moda sexenal se llama “revolución educativa” y en esta política se conjugan las dos causas mencionadas.

Algunos problemas que inciden en el deterioro educativo son:

—La masificación del alumnado: los grupos a los que se imparte clase normalmente son numerosos, no permiten que se dé el proceso enseñanza-aprendizaje, y contribuyen a la deserción.

—Los textos oficiales se siguen imponiendo sectariamente y siguen siendo

únicos y obligatorios, no responden a las necesidades de formación regional, uniforman las mentes, automatizan al magisterio, son instrumentos de monopolio ideológico y son pobres pedagógicamente.

—El magisterio se ha politizado en forma facciosa y deformante, deteriorándose por ello el profesionalismo requerido; las pugnas entre grupos sindicales ha llevado a los mentores a conflictos interminables que los han alejado de sus responsabilidades; su preparación ha sido cuestionada y esa desviación ha lesionado gravemente a los educandos. Muchos buenos maestros no han podido ejercer su profesión con libertad y responsabilidad, pues han sido frenados por la creciente burocracia y los políticos.

—En el contenido de los programas están ausentes los valores universales y aun los propios de nuestra cultura nacional; más todavía, muchos de los programas de estudio imbuyen a los alumnos ideologías contrarias al sentir nacional y a la formación familiar aceptada por la mayoría en México. Muchos de estos conceptos han sido introducidos por extranjeros que han desplazado a los profesionales nacionales en la Secretaría de Educación Pública y en las dependencias creadas para impulsar la cultura.

—Los padres de familia han sido desconocidos por el gobierno como los principales interesados y responsables de la educación de sus hijos; no se les considera para la planeación educativa. Más aún, el gobierno se arroga la facultad de educar preferentemente, y desconociendo a los padres de familia ha levantado una lucha de desprestigio contra las uniones y asociaciones nacionales que éstos organizan libremente. Los programas educativos muchas veces contradicen la educación proporcionada en el hogar, provocando disociación y antagonismos entre la escuela y la familia.

Se ha despreciado la importancia de la transmisión de valores morales y terminales que formen hábitos positivos, y ha sido sustituida por valores materialistas, utilitarios y desnacionalizadores, aun cuando la realidad nos ha evidenciado de manera por demás abundante y dramática la necesidad y el reclamo de volver a estos valores morales.

Existe una desarticulación entre las vocaciones existentes, la producción de profesionistas y las necesidades reales de la nación. La desvinculación se da incluso entre los diversos eslabones que forman la estructura académica, provocando la deserción, la frustración y la interrupción de nuestro proceso de desarrollo.

La permanente intervención de la política en los centros de la cultura e investigación, ha provocado la dependencia tecnológica; los esfuerzos realizados en investigación se ven detenidos por las decisiones burocrático-políticas.

La centralización educativa, tanto como la política y la administrativa, ha provocado lentitud y confusión, al grado de paralizar en ocasiones el aparato educativo, además de crear un injusto y desequilibrado desarrollo de tal magnitud, que hay regiones enteras en donde después de 55 años de supuesta "actividad revolucionaria" no existen servicios ni siquiera de educación primaria.

La educación no puede ser tomada como un instrumento para conformar un modelo ideológico determinado y sectario; sino como la aportación que hace la sociedad a las generaciones presentes y las por venir en sentido de herencia y, como proceso permanente de perfeccionamiento del ser humano.

Buscar la transmisión de los valores más profundos, del avance en el progreso, de las ciencias, técnicas y la cultura nacional, corresponde a los padres de familia, a

la escuela, al gobierno y al Estado, es decir, a toda la sociedad en su rico y variado conjunto.

El derecho y la obligación a educar corresponden primaria y preferentemente a los padres de familia, que confieren a la escuela un papel de colaboración en la tarea que les corresponde realizar a ellos en primer término. Al gobierno, si éste es democrático, con el sistema que desarrolle, y en forma subsidiaria, corresponde velar por la preservación y transmisión de nuestra cultura nacional y por una preparación mínima indispensable para todos.

La libertad de enseñanza es un derecho del hombre y no una concesión que pueda o no otorgar el Estado. Este derecho ha sido reconocido en múltiples acuerdos y declaraciones en foros internacionales. México ha suscrito muchos de esos acuerdos, por ejemplo la ya mencionada "Declaración Universal de los Derechos Humanos" que en su artículo 18 establece:

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como a su manifestación individual o colectiva, tanto en público como en privado". El artículo 19: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, por cualquier medio". Y el artículo 26: "los padres de familia tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que haya de darse a sus hijos". Otro documento importante en este campo, lo es el "Pacto Internacional de los Derechos Sociales y Culturales", que en uno de sus artículos establece: "Los Estados partes se comprometen a respetar la libertad de los padres a escoger para sus hijos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, . . . y de hacer que sus hijos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo a sus convicciones".

Pese a que nuestro gobierno ha suscrito y ratificado estos pactos, en México todavía hoy no se respetan estos derechos.

Por lo anterior, nuestros legisladores lucharán por modificar la legislación vigente en México para conseguir resolver el problema educativo. Con ese fin pugnarán:

1. Por modificar el artículo 3o. constitucional, respetando sus concepciones teóricas y valiosas, pero poniendo al gobierno en el lugar subsidiario que le corresponde y estableciendo expresamente el derecho preferente que tienen los padres de escoger el tipo de educación para sus hijos.

2. Por conseguir que se reconozca el amparo en materia educativa, se garantice la autonomía del magisterio, la libertad de conciencia y de investigación, y se respete plenamente la autonomía universitaria y el pluralismo cultural de las comunidades indígenas.

3. Por conseguir que la Constitución Mexicana sea congruente con los pactos y acuerdos internacionales que ha suscrito México y que garantizan la libertad de expresión, de pensamiento, de religión, de conciencia y de educación.

4. Por hacer que se aprueben iniciativas tendientes a conseguir el fortalecimiento de las comunidades educativas, así como aquellas que establezcan estímulos fiscales para quienes colaboren en la tarea educativa, impulsando la creación de auténticas cooperativas escolares por maestros o padres de familia.

También propondremos iniciativas que permitan incrementar centros de investigación y de desarrollo profesional vinculados a nuestras necesidades, a fin de dar a los programas continuidad en el tiempo para la obtención de sus metas, y otras tendientes a incorporar legalmente a los padres de familia, a los maestros organizados y a todas las comunidades educativas en las decisiones de la planeación de la educación y sus programas.

5. Por lograr que se aprueben iniciativas que fijen las normas encaminadas a conseguir un desarrollo con equilibrio y justicia, con énfasis a la atención a comunidades de campesinos, trabajadores e indígenas menos favorecidas, que han permanecido rezagadas en materia de cultura y educación, y para fijar las políticas de una auténtica descentralización y desconcentración, de acuerdo a las auténticas necesidades de la Nación, involucrando a los elementos representativos de cada región.

6. Por la aprobación de iniciativas que impulsen el deporte como complemento de la educación integral, evitando que en este campo se den la manipulación y la mediatización partidistas.

## FEDERALISMO Y MUNICIPIO

Una vida mejor y más digna, exige también el destierro de prácticas viciosas que falsifican la vida pública del país y degradan por igual a gobernantes y gobernados. Por ello, dentro de nuestros propósitos está el de encaminar a México hacia una vida institucional plena, que permita a todos los ciudadanos participar en política a nivel estatal o municipal, a sabiendas de que las instituciones tendrán plena vigencia y de que será respetada la ley que les da forma.

El sistema federal adoptado en la Constitución vigente, en su Art. 40, fue el escogido desde el año de 1823 por el Acta Constitutiva del Gobierno mexicano y reiterado, después de algunos regímenes centralistas, en la Constitución de 1857.

La Federación, en la época de su nacimiento, respondió al modelo norteamericano; pero al contrario de lo que ocurrió en aquel país, que se formó por la unión de las colonias dispersas, en México dividió a las provincias que, aunque con regionalismos sociológicos bien marcados, se mantenían unidas por un poder central. Posteriormente, el sistema Federal establecido después de cruentas luchas, sólo por excepción ha satisfecho las expectativas que se consideraron para su implantación, por falta de vigencia real.

En la actualidad, a pesar de la fraseología oficial, seudo revolucionaria, los Estados de la Federación son tan "libres y soberanos" como lo fueron durante el porfiriismo, pues no hay gobernador que pueda mantener la "libertad" y la "soberanía" de su Estado sin la expresa conformidad del Presidente de la República, salvo en aspectos de poca trascendencia. En la práctica, el sistema federal es usado por las autoridades federales como pretexto formal para consentir en toda clase de violaciones a garantías individuales y sociales cometidas por los gobiernos locales, especialmente en materia política, sin que esto les impida señalar la pauta del comportamiento de las autoridades estatales cuando deciden intervenir y así les conviene.

El centralismo fiscal que entrega a la Federación por lo menos cinco veces más recursos que los que quedan en los Fiscos estatales, es no solamente un efecto del centralismo político, sino un instrumento de control sobre las autoridades locales. Esto a su vez apoya y agrava el nocivo centralismo que la Nación resiste en lo demográfico, en los servicios educativos y culturales, en las inversiones, etcétera. Y no es casual sino efecto de una política premeditada, que con el nombre de "federalismo" ha sido sostenida por los gobiernos mexicanos desde hace más de un siglo. En el Distrito Federal, entidad que representa menos de la centésima parte del territorio nacional se asienta más del 15% de la población y se concentra aproximadamente la mitad de la inversión, en tanto que en materia fiscal el producto de los impuestos

generados por el trabajo de todos los ciudadanos de provincia, concurre en ríos generosos al Centro para aumentar las arcas de la Federación. Y cuando los recursos deben regresar a la provincia para mantener la vida económica y los servicios indispensables, lo hace en arroyos insignificantes en cuanto a su volumen, pero aun así muy eficaces para establecer condiciones de sumisión política.

El centralismo político que persiste con el nombre de "sistema federal" en México es tal, que para que entre a un proceso reversivo, no bastan ni el sentido común ni la aplicación de la ley: se requiere la expresa voluntad del Centro, como es el caso de las decisiones del Presidente de la República, expresadas en diversos planes federales para descentralizar las oficinas de algunas Secretarías de Estado.

Este es el caso en el que para generar la vida nacional y permitir que ésta se desarrolle en plenitud, en todos los rincones de la patria, se requiere adecuar un sinnúmero de leyes federales, de Constituciones, de leyes y reglamentos locales a la letra y al espíritu del Art. 40 constitucional y, sobre todo, se requiere cambiar la mentalidad y las costumbres de las autoridades federales, para que respeten el ámbito de poder de las locales y éstas el de los Municipios. El sistema federal ofrece enormes posibilidades de desarrollo que la Nación no ha podido aprovechar, a pesar de los 162 años que lleva de vigencia formal.

Lo más grave de esta falsificación del federalismo, es sin duda la amplitud y ambigüedad de las facultades reservadas a la Federación, en mengua y disminución de las que corresponden a los Estados. La regla de oro del Federalismo, ha sido que los Estados pueden actuar y legislar en todo aquello que no está expresamente reservado a la Federación, pero el ciego centralismo y la ambición excesiva de poder, la necesidad enfermiza de controlarlo todo desde la capital, ha hecho que el artículo 73 de la Constitución se reforme una y otra vez para ir dando al Congreso Federal cada vez más áreas en su campo de facultades. Con esto, la soberanía de los Estados ha quedado reducida al mínimo, y aun ese mínimo está sometido a consignas y los favores del Centro.

Esta megalomanía tiene su expresión máxima en la fracción XXIX-E del citado artículo, que otorga facultades al Congreso para "expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social nacionalmente necesarios". La amplitud y desmesura de esta fracción deja, de hecho, a los Estados, sin posibilidades de legislar y otorga al Congreso Federal, en la práctica, facultades tan amplias, que no sólo el sistema federal sino toda la vida de todos los mexicanos queda sujeta al centralismo político.

Por otra parte, el Municipio, de más antigua y arraigada tradición que el federalismo, pues se remonta a los Calpulis o barrios aztecas y se define luego en la línea de los sólidos municipios españoles requiere también un fortalecimiento y de una adecuación a la ley y a su espíritu. Esta ha sido una demanda permanente de Acción Nacional.

El artículo 115 de la Constitución establece al Municipio Libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados, por un Ayuntamiento de elección popular directa y con libre manejo de su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalen las Legislaturas de los Estados y deberán ser suficientes para atender a sus necesidades.

El Municipio Libre, al igual que el sistema Federal, ha sido una reiterada ficción legislativa en México, pues salvo contadas excepciones, los Ayuntamientos no re-

sultan de las elecciones populares sino de la voluntad de los gobernadores, y en los más importantes de la del Presidente de la República. En esta forma, el régimen político mexicano, que se sabe sin base popular, ha tenido buen cuidado de evitar el fortalecimiento del Municipio, fuente de vida cívica abundante y de enriquecimiento de virtudes ciudadanas cuando hay democracia; pero fuente también de inconformidad y de inestabilidad política cuando no la hay. El Artículo 115 de la Constitución establece al Municipio Libre como base de la división territorial y de la organización política administrativa de los Estados regido por un Ayuntamiento de elección popular directa y con libre manejo de su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalen las Legislaturas de los Estados y deberán ser suficientes para atender a sus necesidades.

El Municipio Libre fue uno de los objetivos más anhelados de la Revolución, no tanto por sus ideólogos que a este respecto tuvieron poco que aportar, sino por el pueblo que sufrió las tristes consecuencias de los “prefectos” y “jefes políticos” que en el porfirismo sustituyeron a la autoridad de los presidentes municipales para preservar de fisuras y desde la base al sistema dictatorial.

El Art. 115 Constitucional contiene los principios básicos para la existencia y funcionamiento del Municipio Libre. Las reformas de 1983 significaron algún avance tal como las propuso el Ejecutivo, pero en su letra y en su espíritu fueron desvirtuadas por los gobiernos de los Estados, sin que, como si se tratara de valores entendidos, el Gobierno Federal dijera nada.

El Municipio debe ser rescatado como unidad de convivencia, como escuela de ciudadanía y como célula de producción. Y será unidad de convivencia y escuela de ciudadanía, en la medida en que ésta logre que el Ayuntamiento de cada municipio sea verdaderamente expresión de su voluntad por la participación popular espontánea y abundante. Autoridad y pueblo, así, tendrán objetivos comunes y unificarán esfuerzos para lograrlos. Y esta meta no es de ninguna manera inalcanzable: es más difícil que todos estemos capacitados para escoger al mejor ciudadano como presidente de la República, pero es innegable que todos lo estemos para escoger al mejor de nuestros vecinos como presidente municipal.

La libertad plena del municipio aumentaría en forma indudable la capacidad de generación de riqueza nacional. Gobiernos centralistas nos han acostumbrado al planteamiento de los problemas económicos en sus dimensiones nacionales y por autoridades federales o eventualmente estatales. La producción puede multiplicarse en las células municipales. La generación de empleos aprovechando al máximo las ricas capacidades de la gente del lugar, eliminaría en buena parte el problema nacional del desempleo. No sería necesaria la migración de grandes grupos humanos a lugares distantes de su origen, ni serían indispensables los grandes capitales. Las posibilidades de desarrollo económico de los Municipios deben ser alentadas por la acción decidida de los gobiernos estatales y federal, mediante la facilitación de créditos oportunos y baratos, el establecimiento de instituciones de capacitación, el aliento a toda clase de inversiones con el objetivo mencionado y sobre todo con el saneamiento de la vida pública y el respeto a las decisiones políticas. Todo esto podría ser el principio de una regeneración nacional. Para alcanzar tales objetivos, Acción Nacional propondrá: Reformas a la Constitución y las leyes que sean necesarias para:

1. Restituir a los Estados la plenitud de su soberanía y las facultades que el Gobierno Federal les ha venido arrebatando al correr los años.

2. Lograr que en la distribución del gasto público correspondan proporciones mayores a los Estados y a los Municipios, con lo cual será posible que las necesidades vitales de los pueblos puedan ser resueltas por autoridades locales, y no por la lejana, ineficiente y no pocas veces corrompida burocracia del Gobierno central.

3. Conferir a los Municipios la posibilidad de solicitar el amparo de la justicia federal, en los casos de que su autonomía política o económica o su integridad territorial sean vulneradas por los Gobiernos de los Estados o el Federal.

## PARA TODOS

*Acción Nacional* proclama que los mexicanos constituimos una gran Nación con identidad propia y con un destino que todos debemos buscar y alcanzar, sin exclusivismos y divisiones estériles.

El bien común que buscamos es para todos los mexicanos, independientemente de partidismos o diferencias circunstanciales. La Patria es de todos. Nuestra historia nos condiciona y debe unirnos y no separarnos. Quienes pretenden monopolizar la historia, para justificarse, saben de antemano que mienten a los demás y que se engañan a sí mismos.

En Acción Nacional no buscamos mejorar tan sólo a una clase social, ni beneficiar a un grupo o a un sector, nuestro partido, de inspiración humanista, que cree en la persona como eje y motivo de lo social y que aspira a la solidaridad como forma justa y superior de la interrelación humana, busca la Patria Ordenada, la Patria Generosa, la vida mejor y más digna para todos los mexicanos sin distinción alguna. Para campesinos y obreros, para clases medias y para marginados, para estudiantes y amas de casa: no queremos que nadie quede fuera de ese TODOS con que se cierra la fórmula de Manuel Gómez Morin.

*Todos* somos México y cada uno de los mexicanos es México, los niños y los adultos, las mujeres y los hombres. TODOS somos los responsables, los beneficiarios y los constructores de nuestra patria. Esa palabra final redondea el sentido del lema, le da plenitud de contenido y marca, sin lugar a dudas, la grandeza del fundador y la amplitud de sus miras. Y lo más importante, eleva a nuestro partido por encima de otros que sectorizan a la población, que dividen en vez de unir, que excluyen a unos en perjuicio de otros. *Todos* somos mexicanos, los de provincia y los de la capital, los del norte y del sur, los de las costas y los del Altiplano, los de hoy y los de mañana, en el *Todos* no quedan excluidos ni los que piensan como nosotros, ni los que nos combaten. Estamos ciertos de que no está lejano el día en que por nuestra vigorosa acción política se implanten las medidas que proponemos en esta Plataforma y que se comprenda que las leyes y la autoridad deben hermanar y unir, no dividir y enfrentar.

Entonces se iniciará para México la nueva época, la verdadera revolución pacífica, el cambio democrático por el que damos testimonio como panistas y como mexicanos.

México, D.F., febrero 23 de 1985